

INFORME DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LXIV LEGISLATURA

CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CONGRESO DE LA UNION

DIPUTADO GUSTAVO CONTRERAS MONTES

Distrito 8 Estado de México

Ciudadanas y ciudadanos de México

Nuevamente me presento ante ustedes por tercer año consecutivo; para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Me dirijo a los mexicanos y en particular a los habitantes del Distrito 8 del Estado de México, con cabecera en el Municipio de Tultitlán, para dar cuenta de las actividades legislativas que he realizado, en el tercer y último año de funciones de la LXIV Legislatura.

Sigo comprometido con el proyecto de transformación de nuestro país, que encabeza nuestro Presidente de la Republica: Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, en sintonía con el trabajo de la fracción parlamentaria de Morena a la cual orgullosamente pertenezco, seguimos implementando acciones

encaminadas a la construcción de una mejor nación, en la que cada día vivamos mejor todas y todos los mexicanos.

Los trabajos durante este último año de actividades fueron muy complejos, sobre todo por la grave crisis de salud y económica que enfrentamos en el país por motivo de la pandemia por el COVID 19.

Como en todas las actividades públicas, se hicieron restricciones y se implementaron nuevas modalidades de trabajo, las cuales mermaron la productividad en este periodo de la LXIV Legislatura.

A pesar de ello, continuamos con las modificaciones a nuestro marco normativo, para contar con Leyes que permitan que la cuarta transformación de nuestro país siga avanzando

El periodo que informo comprende del 1° de septiembre del año 2020, al 31 de julio del año 2021.

Durante este tercer año de actividades legislativas, se desarrollaron un total de 69 sesiones en los dos periodos ordinarios, las cuales fueron con el siguiente carácter:

- * Una Sesión Preparatoria,
- * Dos Sesiones de Congreso General, para la apertura del periodo ordinario.
- * 2 sesiones solemnes; una con motivo de la conmemoración del 66 Aniversario del Voto de la Mujer en México y la otra por el Día Internacional de la Mujer.
- * 1 Sesión de Jurado de Procedencia
- * 63 Sesiones ordinarias

En las sesiones que mencione anteriormente, se aprobaron 289 proyectos de decreto, 10 fueron reformas constitucionales y 279 reformas a diversos ordenamientos, decretos o nuevas leyes.

A continuación, hare referencia a los temas que considero de mayor relevancia:

SE ELIMINO EL FUERO CONSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El 2 de septiembre del año 2020, finalmente se logró reformar los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Presidente de la Republica pueda ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común.

Desde el año 2018 se presento por parte del Titular del Ejecutivo esta iniciativa, misma que paso por un proceso legislativo en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, hasta que se lograron los votos suficientes para su aprobación.

Con esta reforma avanzamos en el Estado de Derecho, para que todos seamos iguales ante la Ley.

SE HICIERON MODIFICACIONES A DIVERSAS LEYES, PARA UTILIZAR EN FORMA MAS EFICAZ LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS.

Como lo mencione anteriormente, la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 trajo consigo efectos muy negativos en la economía y las finanzas públicas del país. Por eso fue necesario implementar acciones en congruencia con la política del actual gobierno federal de austeridad y manejo eficiente de los recursos públicos.

Con la eliminación de algunos fideicomisos y la modificación en la operación de otros, se pretende eliminar la opacidad en el manejo de los recursos, quitar los gastos innecesarios y los ahorros que se generen destinarlos a los programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a las acciones que nos ayuden a superar la grave crisis sanitaria y económica.

Fue necesario modificar 14 leyes y abrogar 1, con esto se extinguieron 44 fideicomisos y se les dio continuidad a 4 fondos.

Estas modificaciones legales, causaron mucha polémica, debido a que las personas y grupos que gozaban de privilegios con el manejo de los fideicomisos no estaban de acuerdo en perder dichos privilegios.

Por mi parte estoy convencido de que actuamos correctamente que avanzamos en la eliminación de la opacidad y discrecionalidad en el uso de los recursos públicos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

SE APROBO LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

El presupuesto que se aprobó para el ejercicio fiscal 2021, estuvo enmarcado, por las dos crisis que enfrentamos, la sanitaria a causa del COVID 19 y la económica derivada de las medidas de suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para disminuir la propagación del virus.

En la asignación de recursos del presupuesto, se consideraron tres objetivos prioritarios de política pública para superar esas dos crisis:

- a) Ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad
- b) Promover a partir de la inversión la reactivación del empleo y la economía.
- c) Mejorar la política de protección social de los grupos sociales más desfavorecidos del país, para lograr un desarrollo justo y equilibrado en el mediano plazo.

Al igual que en los dos años anteriores no se aumentaron, ni se crearon nuevos impuestos.

Se ha demostrado que: con austeridad, honestidad y un manejo responsable de las finanzas públicas, se puede hacer más, en beneficio de las mayorías. Por eso mi voto fue a favor del proyecto de presupuesto.

MODIFICACIONES A LA LEY DEL INFONAVIT Y FOVISSSTE PARA PROTEGER EL DERECHO HUMANO A GOZAR DE UNA VIVIENDA DIGNA.

El 19 de noviembre del año 2020, se aprobaron distintas modificaciones y adiciones de La Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las modificaciones aprobadas se refieren fundamentalmente a lo siguiente:

- a) Que los trabajadores pueden acceder a créditos destinados a la adquisición de terreno, para que en el puedan construir su vivienda.
- b) Que los trabajadores reciban directamente y sin intermediarios los créditos, para que elijan si lo destinan en la adquisición, construcción,

ampliación o reparación de vivienda, así como la adquisición de terrenos destinados a vivienda.

- c) Se reducen los trámites para acceder a los créditos
- d) Se estableció la posibilidad de otorgar créditos a las personas derechohabientes del INFONAVIT, aunque en el momento que lo soliciten no estén laborando.
- e) Ahora se puede acceder a esquemas de refinanciamiento de créditos de vivienda que tengan con otras instituciones financieras, para otorgarles mejores condiciones de pago
- f) Se tiene la posibilidad de acceder a todos los créditos que les permita su posibilidad de pago.

Con estas reformas, estamos coadyuvando a que los trabajadores tengan mayores posibilidades de acceder a una vivienda digna.

SEGUIMOS LEGISLANDO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que fue aprobada desde el año 2007, fue el inicio de una serie de acciones por parte del gobierno y de la sociedad para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Durante los años subsecuentes se ha evaluado su impacto y se han hecho varias modificaciones para mejorar este importante marco normativo.

Con las reformas que aprobamos en el mes de noviembre del año 2020, se mejoró y facilitó el procedimiento para la implementación de las medidas de protección, a las que tienen derecho las mujeres cuya vida o integridad se encuentra en peligro.

Se pretende garantizar a las mujeres los derechos a la vida, la integridad, la seguridad, la libertad y la dignidad.

Ahora las autoridades, servidoras y servidores públicos que tienen la responsabilidad de tramitar, implementar y evaluar las medidas de protección, deben contar con un protocolo de actuación obligatorio y estandarizado, que de certeza de las características, alcance y relevancia de estos recursos jurídicos, para que esté vigente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

LEGISLAMOS PARA GARANTIZAR LA SOBERANIA NACIONAL EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA

Los gobiernos anteriores en congruencia con su política neoliberal fueron debilitando a la industria eléctrica del estado, con la intención de posteriormente privatizarla.

Al iniciar sus funciones el actual gobierno y en congruencia con la política de recuperar la riqueza de todos los mexicanos y de garantizar la soberanía nacional en materia energética, implemento cambios para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

Sin embargo, para profundizar los cambios fue necesario hacer modificaciones y adiciones a la Ley de la Industria Eléctrica.

Con los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica se pretende:

- a) Garantizar la confiabilidad del suministro y un sistema tarifario de precios, que únicamente serán actualizados de acuerdo con la inflación. Para ello se modifica el orden de prioridad del despacho, mediante la operación de la Centrales Eléctricas en el actual Contrato de Energía y Capacidad a la RED.

- b) Se estableció que el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias no depende de la propiedad o la fecha de inicio de las operaciones comerciales de las centrales eléctricas.
- c) Se elimina la obligación de comprar por subasta el suministro de servicios básicos.
- d) Se obliga a la Comisión Reguladora de Energía, para que revoque los permisos de autoabastecimiento o sus modificaciones posteriores en los casos que se compruebe que fueron obtenidos fraudulentamente.
- e) Se revisará la legalidad y rentabilidad para el Gobierno Federal de los contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica suscritos con productores independientes.

En resumen, lo que se pretende con estas modificaciones a la ley, es el rescate y fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, para que, como Empresa Productiva del Estado, garante del suministro de electricidad para la seguridad nacional; garantizando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, así como mantener las tarifas bajas conforme a los intereses de la nación y en beneficio de los usuarios finales.

ELIMINAMOS LAS MALAS PRACTICAS DE LA SUBCONTRATACIÓN DE TRABAJADORES.

Con las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, la del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se generó certidumbre en los derechos laborales de las y los trabajadores, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales al gobierno y se eliminan las malas prácticas en la implementación de la figura de subcontratación.

En el ámbito de lo laboral, ahora está prohibido que una persona física o moral proporcione trabajadores propios en beneficio de otra.

Solo se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre y cuando no formen parte del objeto social, ni de la actividad económica preponderante de la empresa que hace la contratación.

Se regula la actuación de las agencias de empleo o intermediarios que intervienen en el proceso de reclutamiento, selección y capacitación de trabajadores, para que en ningún caso se consideren patrones.

Con estas nuevas reformas los trabajadores que sean contratados con esta modalidad deberán tener Los mismos derechos que todos los trabajadores

Por otro lado, en el ámbito fiscal, se evita que los esquemas de subcontratación permitan la evasión o disminución ilegal de impuestos, evitando con esto una afectación a las finanzas públicas.

En resumen, ahora no se permiten las practicas indebidas que afectan los derechos de los trabajadores, como son: su antigüedad, estabilidad en el empleo, pago de utilidades, acceso a la vivienda, seguridad social, aguinaldo, y acceso a los créditos para la vivienda. Además de evitar el daño a la hacienda pública, mediante la simulación de la relación laboral con los esquemas de subcontratación.

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ENERGETICO COMO PALANCA DE DESARROLLO

Para el actual Gobierno Federal, el sector energético es una de las áreas estratégicas, para garantizar el desarrollo y soberanía de nuestro país.

Es por eso por lo que en la actual legislatura decidimos reformar la Ley de Hidrocarburos, para que el estado mexicano pueda cumplir con su

objetivo de fortalecer al sector energético nacional, para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia, capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las empresas productivas del estado, las sociales y las privadas; garantizando el acceso universal a las energías para que toda la sociedad mexicana disponga de la misma para su desarrollo.

Las modificaciones comprendieron básicamente los siguientes puntos:

- a) Que a quien se le otorguen permisos para las actividades de la industria de hidrocarburos, comprueben que cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- b) Eliminar la afirmativa ficta en el procedimiento de tramites de permisos.
- c) Revocación de permisos en caso de contrabando de combustibles y de prácticas ilegales a los consumidores
- d) Suspensión de permisos por peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

Vecinas y vecinos de Tultitlán

Como pueden darse cuenta en el informe que acabo de presentar, seguimos avanzando en la transformación de nuestra nación.

Recordemos que los cambios no son fáciles y que resolver los graves problemas y rezagos que nos heredaron lleva tiempo.

La pandemia que estamos viviendo complico más las cosas, pero estoy convencido de que el gobierno está haciendo todo lo posible para enfrentarla y que podamos recuperarnos de sus efectos lo más pronto posible.

Por mi parte quiero agradecer la oportunidad que me dieron de servirles y servir a nuestra nación.

Fue un gran honor formar parte de la LXIV Legislatura, sobre todo porque coincido con la llegada de un gobierno a nivel federal, que se preocupa en lograr el bienestar de las mayorías.

La transformación de nuestro País está en marcha.

Seguiré trabajando desde mi nueva trinchera para que todas y todos los mexicanos vivamos cada día mejor.

Muchas gracias por su confianza

Y que viva México.